

LOS MAYATOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de 16 de junio de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Los Mayatos, Sociedad Anónima» para que se celebre el día 5 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serrano n.º 60, de Madrid, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución de la sociedad «Los Mayatos, Sociedad Anónima» por la causa señalada en el artículo 260.1.4.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, concretamente, por la existencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Segundo.—Cese, en su caso, de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores de la sociedad.

Cuarto.—Normas para liquidación y división del Haber Social, en su caso.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se recuerda a de los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas para el supuesto de que se acordase el aumento o reducción del capital social y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2002 y del informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Pereda Torca.—31.172.

MANIPULADOS LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA*Convocatoria a Junta General de Socios*

Don Vicente Verdeguez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Convocatoria de Junta General 685/02-A, a instancia de don Francisco Tarín Motes y doña Cristina Navarro Moreno, representados por el Procurador don Pedro García Reyes de la compañía mercantil «Manipulados Levante, Sociedad Limitada», en el que por Auto de fecha de hoy se ha acordado convocar a Junta General a los Socios de la Citada entidad mercantil.

La parte dispositiva del indicado Auto es del siguiente tenor literal:

En su virtud dispongo: Convocar a Junta General a los socios de la Entidad mercantil «Manipulados Levante, Sociedad Limitada», que se celebrará en la localidad de Aldaya, en calle Miguel Grau, número 1, bajo (esquina Plaza de Europa), sede del Notario don Manuel González Lliberos Casanova, señalándose para su celebración el próximo día 8 de julio de 2003, y hora de las diez, en primera convocatoria, y el propio día 9 de julio de 2003, y hora de las diez, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de don Jorge Perepérez Ventura (a quien se le hará saber su nombramiento para aceptación y juramento), con las demás formalidades previstas en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y censura de la gestión de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Tercero.—Propuesta sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas para realizar la verificación contable voluntaria de las cuentas anuales de los ejercicios de 1999, 2000, 2001 y 2002.

Quinto.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales, relativo a la administración de la sociedad, a fin de añadir a la actual figura de administrador único la de administradores solidarios.

Sexto.—Cese del actual administrador único.

Séptimo.—Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Librense los despachos con los correspondientes anuncios que serán entregados al Procurador solicitante para que cuide de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y hágase saber al administrador don Aurelio Gallego Fernández, por medio de su representación procesal que ostenta la Procuradora de los Tribunales doña Esperanza Vázquez García, que deberá cuidar de la citación de los socios partícipes a la Junta General señalada, en la forma y modos establecidos en el artículo 7.2 de los Estatutos de la Sociedad, acreditándolo debidamente ante este Tribunal, con apercibimiento si no lo verifica podrá incurrir en delito de desobediencia grave a la autoridad judicial.

Inclúyase este auto en el libro de Autos definitivos de este Juzgado, previo su registro, y una vez aportados los ejemplares del Boletín Oficial del Registro Mercantil y la acreditación de la citación de los socios partícipes, archívese este expediente definitivamente entre los de su clase previa anotación en el libro correspondiente.

Así lo dijo mando y firma doña Ana Dolores López Cañas, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Torrent y su partido Judicial; doy fe.

Y para que se proceda a la publicación del presente en ese Boletín Oficial del Registro Mercantil, poniendo en su conocimiento que el portador del mismo se encuentra ampliamente facultado para su curso y gestión.

Torrent, 27 de mayo de 2003.—El Secretario.—29.507.

MEDIFONSA, S. A. (Sociedad absorbente)**FERRALLA LAS TORRES, S. A. (Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 28 de mayo del 2003, por Medifonsa, S.A. y Ferralla Las Torres, S.A., han acordado la fusión, mediante absorción, por Medifonsa S. A., de Ferralla Las Torres, S.A., adquiriendo aquella por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 22 de abril de 2003, y en base a los balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2002 aprobados, igualmente, por ambas juntas generales. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero del 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de la sociedades participantes

en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en términos previstos en los artículos 166, 243 y concordantes de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo: Francisco José Díaz—Casanova Marrero.—29.502.

2.ª 17-6-2003

MIESA EXPORTACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)**CONSORCIO BASCO DE EXPORTACIÓN, S. A. INDUSTRIAS ELECTROMECAÑICAS DE MUNGUÍA, S. L. (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, en su caso, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Miesa Exportación, Sociedad Limitada de Consorcio Basco de Exportación, Sociedad Anónima, Electromecánicas de Munguía, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la normativa vigente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Bilbao, 9 de junio de 2003.—Un administrador solidario de Miesa Exportación, S.L. (Don Iñaki Bilbao Barandica), el Administrador Único de Industrias Electromecánicas de Munguía, S.L. (Don Unai De Artech Zubizarreta) y el Presidente del Consejo de Administración de Consorcio Basco de Exportación, S. A. (Don Teodoro Bastida Llano).—29.984.

2.ª 17-6-2003

MITRANS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el día 26 de junio de 2.003, a las 9 horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las 9 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.002 y de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo que establece el art. 212 LSA, los accionistas que lo deseen, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Gavá, 3 de junio de 2003.—El Administrador único, José María Minguillón.—29.516.

MUEBLES CARBALLO, S. A.

Anuncio de rectificación

Se rectifica el anuncio aparecido en el BORME 106 de 9 de junio de 2003 en el que erróneamente se convocaba la Junta General Ordinaria para el día 27 de junio de 2003 en primera convocatoria y para el 30 de junio del 2003 en segunda convocatoria. Se rectifica convocándose la Junta General Ordinaria para el próximo 4 de julio de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria y para el 7 de julio de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria.

Igualmente se rectifica el citado anuncio en lo relativo al punto primero del orden del día donde por error se indicaba «Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003» y se rectifica quedando el citado punto primero como «Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002».

Vilagarcía de Arousa, 9 de junio de 2003.—31.065.

PENTA STAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

STAR VIC 2000, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

La Juntas Generales Universales de «Penta Star, Sociedad Anónima» y «Star Vic 2000, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» celebradas ambas el 10 de junio de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Penta Star, Sociedad Anónima» por «Star Vic 2000, Sociedad Limitada sociedad unipersonal», aprobando asimismo los respectivos balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2002 y aprobaron el proyecto de fusión de 23 de mayo de 2003.

La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación tras pasando todo su patrimonio a la absorbente que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente, ni canje alguno de participaciones por ser titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni se otorga ningún tipo de derechos especiales o ventajas a socios ni administradores.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mercantil absorbente a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercer los acreedores, de conformidad al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 10 de junio de 2003.—Los Administradores solidarios de Penta Star, S.A. y Star Vic 2000, S.L., Don José Pruna Domínguez y la entidad Grup d'Automoció i Serveis Pruna, S. L., representada por Don Amadeo Pruna Domínguez.—30.365.

2.ª 17-6-2003

PLADIESEL, S. A. L.

(En liquidación)

En la Junta Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social de la empresa, el día 30 de Mayo de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, no habiendo bienes ni derechos que liquidar, ni deudas que saldar, se aprueba el siguiente balance inicial y final que tiene carácter de disolución y liquidación por comprender todas las partidas existentes, y se nombra liquidador a los efectos correspondientes:

| | Euros |
|----------------------|----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 1.728,79 |
| Total Activo | 1.728,79 |
| Pasivo: | |
| Fondos Propios | 1.728,79 |
| Total Pasivo | 1.728,79 |

En Plasencia (Cáceres), 2 de junio de 2003.—El Liquidador, D. Gregorio Hernández Hernández.—29.508.

PLANETA-DE AGOSTINI, PROFESIONAL Y FORMACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDICIONS GESTIÓ 2000, S. A

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 5 de junio de 2003, los Socios y el Accionista único, respectivamente, de las sociedades Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada y Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 12 de mayo de 2003 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima. Sociedad Unipersonal, por Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y accionista, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2003.—Armand Calvo Florenza, Administrador único de Edicions Gestió 2000, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Consejero Delegado de Planeta-De Agostini, Profesional y Formación, Sociedad Limitada.—31.116.

1.ª 17-6-2003

PLÁSTICOS DEL NOROESTE, S. L. (Sociedad absorbente)

CARPINTERÍA DE P.V.C., S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios de Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada, y Carpintería de P.V.C., Sociedad Anónima aprobaron el 14 de mayo de 2003, la fusión por absorción de Carpintería DE P.V.C., Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas Sociedades. Los acreedores de ambas Sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 14 de mayo de 2003.—D. Jesús González Alonso. Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida.—29.499.

2.ª 17-6-2003

POLICER, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 5 de junio de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 4.447,49 |
| Cta. Corriente con socios | 68.521,37 |
| Tesorería | 66.382,14 |
| Total Activo | 139.351,00 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 204.320,08 |
| Resultados ejercicios anteriores | (30.397,28) |
| Pérdidas y ganancias | (34.571,80) |
| Total Pasivo | 139.351,00 |

Espluges de Llobregat, 5 de junio de 2003.—El Liquidador. Mauricio Ferrer Sala.—30.791.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 2003, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, C/ Arminza, número 2 (La Florida), el próximo día 10 de julio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de consejeros.

Segundo.—Modificación del Artículo 26 de los Estatutos sociales.